

AVISO DE CONVOCATORIA

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SI-SA - 003-2017**, que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA PARA PREVER Y ATENDER LAS SITUACIONES ASOCIADAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, VIGENCIA 2017.**

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOPI), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext. 121. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico subasta.inversa@amb.gov.co o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

Que mediante Resolución No. 000283 del 29 de marzo de 2017 el Director del AMB encargo al Dr. Edgar Jaimes Mateus, Subdirector Administrativo y Financiero, la Dirección de la entidad durante los días 03 y 04 de abril de 2017.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE: SELECCION ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ESTABLECIDAS PLIEGO DE CONDICIONES:

EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

En ejecución del contrato se debe prestar el servicio de alquiler de maquinaria pesada, con las condiciones aquí descritas, garantizando la calidad del servicio cumpliendo las siguientes especificaciones técnicas:

La maquinaria o equipos que deberán alquilarse al Área Metropolitana de Bucaramanga durante la ejecución del contrato serán los relacionados a continuación los cuales deberán ser Modelos superiores al 2005:

CANTIDAD	CARGO/OFICIO O CONCEPTO	UNIDAD
A. Costos de Maquinaria		
1	RETROCARGADOR SOBRE LLANTA TIPO 420 O SIMILAR. Incluye Operario, Combustible, Aceite y Lubricantes en general, Reparaciones, Repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo.	HORA
1	EXCAVADORA SOBRE ORUGA TIPO 312 O SIMILAR Incluye Operario, Combustible, Aceite y Lubricantes en general, Reparaciones, Repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo.	HORA



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

1	Volqueta con CAP 6 a 8 M3 . Incluye Operario, Combustible, Aceite y Lubricantes en general, Reparaciones, Repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo.	DIA
1	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES. En sitio de disposición aprobado. Incluye costos de disposición final.	M3-Km
1	Carro tanque, con capacidad de 10.000 Litros, apto para transporte de agua cruda y potable, que cuente con motobomba para el suministro, Incluye Operario, Combustible, Aceite y Lubricantes en general, Reparaciones, Repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice el suministro del recurso hídrico.	VIAJE
1	COMPRESOR DE 185 CFM. Incluye Operario, Combustible, Aceite y Lubricantes en general, Reparaciones, Repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo.	HORA
1	VEHÍCULO CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4. ≥ 2000 CC MODELO SUPERIOR AL AÑO 2010 (INCLUYE COMBUSTIBLE - CONDUCTOR).	DIA
B.	Transporte	
1	Movimiento interno en cama baja (Retrocargador) entre los Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga (ida y regreso)	DESP
1	Movimiento interno en cama baja (Retroexcavadora), incluye servicio de carro escolta y técnico operador, entre los Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga (ida y regreso)	DESP
C1	Señalización Preventiva	
1	SEÑAL VERTICAL GRUPO I REFLECTIVO GRADO ALTA INTENSIDAD (90X90CM) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UND
1	SEÑAL VERTICAL TIPO SIO-05 REFLECTIVO GRADO ALTA INTENSIDAD (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	UND
1	DELINEADOR TUBULAR	UND
1	CINTA DE SEGURIDAD	ML
1	BARRICADAS	UND
1	BARRERAS PLASTICAS FLEXIBLES	UND
1	PALETAS	UND
1	PASACALLE	UND
1	LAMPARA INTERMITENTE	UND
C2	Personal de Apoyo y Logística	
1	PERSONAL DE APOYO PARA INSPECCIÓN Y LABORES DE GUIAS DE TRANSITO Y/O PEATONES	Jornal

- a. Prestar el servicio de alquiler al Área Metropolitana de Bucaramanga de los equipos de maquinaria pesada (retroexcavadoras, volquetas y carrotanques), necesarios para la prevención y atención de situaciones de emergencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga.
- b. Disponer durante el periodo de ejecución del contrato de la maquinaria pesada, volquetas y carrotanques, en caso de necesitarse la prestación del servicio en mínimo dos (2) sectores diferentes del AMB.
- c. Asignar el personal idóneo para el manejo y operación de las retroexcavadoras, volquetas y carrotanques, necesarios para la prestación del servicio.
- d. Responder por que siempre este en buen funcionamiento la maquinaria alquilada.
- e. Responder por la disposición final de sobrantes, en lugares que cuenten con los permisos, autorizaciones o licencias establecidas para el efecto.
- f. La maquinaria debe estar totalmente asegurada por el contratista por cualquier tipo de hurto, daño u



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDARLANCA - GIRÓN - PEDECEUESTA

otras que se puedan generar dentro del desarrollo del presente contrato.

- g. Asumir con total responsabilidad cualquier daño o perjuicio que se derive de la mala utilización de la maquinaria.
- h. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (Salud, pensiones y parafiscales) Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del adjudicatario.
- i. Las demás actividades que se deban ejecutar para el cumplimiento efectivo del objeto contractual.
- j. El AMB programa la jornada de trabajo de la maquinaria como mínimo cinco (5) horas de trabajo, en el punto específico.
- k. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato
- l. Mantener vigentes las garantías contractuales

El presente proceso se encuentra codificado de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
721411500	72 – Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	14- Servicios de construcción pesada.	15- Servicios de preparación de tierras
721417000	72 – Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	14- Servicios de construcción pesada.	17- Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del contrato es de **SIETE (07) MESES y/o HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO**. Dicho plazo es contado a partir de la fecha que se determine en el Acta de Inicio, la cual debe suscribirse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

PRESUPUESTO ESTIMADO Y SOPORTE ECONOMICO:

El presupuesto oficial para la ejecución del presente contrato es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS QUE SE PUDIERAN GENERAR.**

SOPORTE ECONÓMICO

Dentro del presupuesto de rentas y gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga, existe disponibilidad presupuestal para la vigencia fiscal 2017 No. 17-00326 de fecha 03 de abril de 2017 expedida por el Profesional Universitario de la Subdirección Administrativa y Financiera con cargo al rubro 2302817911 ASENTAMIENTOS HUMANOS RESILENTES

VEEDURIAS CIUDADANAS:

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del Aviso de convocatoria pública, publicación de estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones, estudio del sector.	Abril 04 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos.	Desde: Abril 05 de 2017 Hasta: Abril 12 de 2017 a las 4:30 pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaria General Bucaramanga – Santander. Correo electrónico: selección.abreviada@amb.gov.co
Respuesta a las observaciones al prepliego de condiciones	Abril 19 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Abril 19 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Audiencia de cierre del proceso de selección abreviada subasta inversa y apertura de sobres que contiene las ofertas de los participantes	Abril 27 de 2017 a las 11 a.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas – Segundo Piso
Término de evaluación de propuestas	Hasta el 05 de mayo de 2017	Comité Evaluador.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Desde: 08 de mayo de 2017 Hasta: 10 de mayo de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	Mayo 12 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GERÓN - PIEDECUESTA

Audiencia Pública de subasta inversa donde se responderán las observaciones al informe de evaluación y se expedirá el acto administrativo de adjudicación	Mayo 12 de 2017 a las 10:00 am	SECOPI http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.

LIMITACION A MIPYMES

Teniendo en cuenta el valor estimado para la presente contratación, el cual es inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES nacionales, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mipymes nacionales.

La manifestación de interés se debe presentar dentro del término señalado en el pliego de condiciones, acreditando la condición de mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según el caso, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido conforme a la ley.

Igualmente deberá el interesado allegar el certificado de existencia y representación legal, o registro mercantil, según el caso.

Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.

FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta deberá observar las siguientes reglas:

Las propuestas deben presentarse por la totalidad de los ítems. En ella deberá incluir la propuesta económica.

Cada propuesta debe presentarse en dos sobres. El sobre N°1 deberá allegarse en original, con todos los documentos y anexos requeridos para certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo V, la experiencia, la oferta técnica, y la garantía de seriedad de la oferta.

En el sobre N°2 debe incluirse la propuesta económica, la cual se abrirá en el momento de iniciarse la audiencia de subasta.



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDARLANCA - OIRÓN - PIEDECUESTA

La propuesta deberá presentarse en ORIGINAL y en medio digital (CD), indicando el número y el objeto del proceso de selección, así como el nombre y la dirección del proponente. No es necesario adjuntar copia de la propuesta.

Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina y/o computador, debidamente foliados por ambas caras en la parte superior derecha, en forma ascendente. No incluir páginas en blanco. En el evento de que el original sea diferente a las copias, se tendrá en cuenta únicamente el original de la propuesta como base para las evaluaciones y calificaciones correspondientes. Las propuestas deberán ir en idioma castellano sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

La propuesta debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica del proponente, con el nombre, la firma y documento de identificación o mediante apoderado designado expresamente para el efecto. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, con la firma de la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la unión temporal o su apoderado designado expresamente para el efecto, señalando de igual manera el número de identificación del representante o apoderado.

No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso. La hora de presentación de la oferta será la que conste según el número de radicado fechado por la entidad.

Los sobres deberán presentarse debidamente cerrados e identificados externamente con el número del proceso, objeto del proceso contractual, el nombre de la persona proponente y si corresponde al original o a las copias.

Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

La Entidad no será responsable de abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta. La enmendadura, tachadura o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.

La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el presente Pliego de condiciones, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado todas las condiciones. Igualmente, que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos de condiciones. Cada propuesta deberá indicar el nombre del proponente, su residencia, domicilio comercial y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente.

Los sobres deberán estar identificados de la siguiente manera:

<p>SOBRE No. 1 "OBJETO DEL PROCESO". ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA SELECCIÓN ABREVIADA –SUBASTA INVERSA PROCESO No. PROPONENTE:</p>



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

DIRECCIÓN, CIUOAD,
TELÉFONO, FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA:

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la selección abreviada y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo del presente proceso, en la fecha señalada en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Segundo Piso, Secretaría de la Dirección del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

No se aceptarán propuestas enviadas por fax, correo electrónico.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto dispuesto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en el cronograma del proceso contractual, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta, por lo tanto el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 80 de 1.993 tienen capacidad para celebrar contratos con el AMB, las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes.

Todos los Proponentes deben:

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
- d. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con AMB.
- e. No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.

No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría Teniendo en cuenta el valor estimado para la presente contratación, el cual es inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de

selección podrá ser limitado a MIPYMES nacionales, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mipymes nacionales.

La manifestación de Interés se debe presentar dentro del término señalado en el pliego de condiciones, acreditando la condición de mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según el caso, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido conforme a la ley.

Igualmente deberá el interesado allegar el certificado de existencia y representación legal, o registro mercantil, según el caso.

Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.

f. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Todas las personas jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes.

MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para el presente contrato no son aplicables ninguno de los tratados de libre comercio suscritos por el Estado Colombiano. No obstante, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.



EDGAR JAIMES MATEUS
Director (E) Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó y Revisó aspectos jurídicos: Claudia Milena Martínez Hernández – Profesional especializada AMB 